

Corte de Santiago elevó indemnización a tres personas detenidas y torturadas por agentes de la CNI en 1986

El Ciudadano · 16 de junio de 2025

La Corte de Apelaciones de Santiago fijó en \$150.000.000 el monto total de las indemnizaciones que el fisco deberá pagar por concepto de daño moral a las tres personas afectadas.



La Corte de Apelaciones de Santiago fijó en \$150.000.000 el monto total de las indemnizaciones que el fisco deberá pagar por concepto de daño moral a tres personas detenidas en marzo de 1986 y sometidas a torturas por agentes de la disuelta Central Nacional de Informaciones (CNI), en el cuartel que el organismo represivo manejaba en Viña del Mar.

En fallo unánime (causa rol 13.077-2024), la Primera Sala del tribunal de alzada - integrada por los ministros Guillermo de la Barra, Fernando Valderrama y la abogada (i) María Fernanda Vásquez- confirmó la sentencia impugnada, dictada por el séptimo Juzgado Civil de Santiago, con declaración que se aumenta el monto resarcitorio en proporción al daño acreditado.

«Que, del mérito de los antecedentes que obran en el proceso y de los propios hechos establecidos por el tribunal y que no han sido controvertidos por la demandada, se desprende de forma manifiesta **la gravedad y entidad de los daños sufridos por los actores y las graves secuelas sicológicas y físicas** que hasta el día de hoy le afectan producto de sus ilegítimas privaciones de libertad, las que se extendieron por un largo periodo de tiempo, en que fueron sometidos a diversas torturas físicas y sicológicas, lo que generó un **quiebre irreparable de su proyecto de vida y un quebrantamiento de la vida familiar y laboral**; todo lo cual hace necesario, a juicio de esta Corte, que la indemnización por parte del Estado sea regulada en una suma superior a la fijada por el Tribunal de primera instancia», sostiene el fallo.

Corte de Santiago eleva indemnización a detenidos y torturados por agentes de la CNI en 1986 <https://t.co/DZIj6RVzf> [pic.twitter.com/FdfdmNRZOE](https://t.co/pic.twitter.com/FdfdmNRZOE)

— Poder Judicial Chile (@PJudicialChile) June 16, 2025

Sigue leyendo:



Corte de Santiago ordena indemnizar a víctima directa de torturas y a sus hermanos por repercusión



«En estas carpetas está la vida de nuestros familiares»: Plan de Búsqueda del Gobierno avanza con la entrega de Carpetas de Calificación de víctimas de la Dictadura

Fuente: El Ciudadano